

RESOLUCION No.06.M.DIC. 0267
NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPERO S.A.**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Machala, el 12 de septiembre de 2006, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2006.096 de 19 de octubre de 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPERO S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Piñas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Cuarto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Piñas, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, **20 de octubre de 2006**


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA


REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA